



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA, COMERCIO  
Y TURISMO

*Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1 especialidad Laboratorio de Análisis y Control de calidad y E2 especialidad Operaciones de laboratorio, sujetos al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.*

**FECHA PUBLICACIÓN: 12-12-2022**

### **ACUERDO DEL TRIBUNAL**

Transcurrido el plazo para alegaciones a la platilla de respuestas, el Tribunal Calificador del proceso de selectivo convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública para ingreso por acceso libre y por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M1 especialidad Laboratorio de Análisis y Control de calidad y E2 especialidad en Operaciones de laboratorio, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, acuerda:

1. Publicar las plantillas de respuestas definitiva correspondientes a los exámenes realizados el día 29 de noviembre de 2022.
2. Corregir la respuesta de la **pregunta de reserva número 1** de la parte común del cuestionario del Grupo Profesional M1, especialidad en análisis y control (programa 1, y programa 2), siendo la respuesta correcta la A.
3. Corregir la respuesta de la **pregunta 1** de la parte específica del cuestionario del Grupo Profesional M1, especialidad en análisis y control (programa 1), siendo la respuesta correcta la B.
4. Anular la pregunta **número 23** de la parte común, (Grupo profesional M1, programa 1 y programa 2), así como **las preguntas 22, 23 y 35** de la parte específica del cuestionario del Grupo Profesional M1, especialidad en análisis y control (programa 1)

En Madrid, a 12 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

A. Gerardo Meléndez Hernández



